

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“Organización de Eventos de CTI :‘Grupo de Investigación en Áreas Estratégicas’
Concurso: E046-2022-01

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Características de la propuesta	
	<p>Las propuestas serán presentadas por grupos de investigación, los cuales tendrán una conformación mínima de un (01) Responsable Técnico y al menos dos (02) coinvestigadores pertenecientes a una institución peruana de régimen público o privado.</p> <p>Los eventos deberán ser realizados en territorio nacional, pueden ser congresos, seminarios o simposios que cumplan con las siguientes características:</p> <p>Descripción Los temas tratados en el evento son de relevancia nacional y/o internacional y cuenta con la participación de grupos de investigación con áreas o líneas de investigación afines.</p> <p>Ponentes Al menos tres (03) ponentes que residan y laboren en el extranjero, con experiencia en la temática de su participación.</p> <p>Características Deberá tener una duración mínima de 3 días con jornadas mínimas de 8 horas que incluya actividades como conferencias, sesiones de posters, talleres, mesas redondas, networking, visitas de campo, entre otros.</p>	<p>Ficha de Postulación</p>
2	Entidad Solicitante	Se revisará los documentos de postulación solicitados.
	<p>Es la persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley, que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente; la cual presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. Se incluye a la dependencia, que es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad, tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, sede, filial, entre otros. Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p> <p>La postulación de la entidad solicitante será de manera individual.</p>	<p>Formato de Postulación, página Web de la SUNAT</p>
	<p>Las Entidades Solicitantes podrán ser:</p> <p>1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de la postulación</p>	<p>Consulta página Web de SUNEDU</p>

	2) Institutos Públicos de Investigación IPI.	Formato de Postulación, página Web de la SUNAT
	Requisitos de la Entidad Solicitante	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Anexo 2
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Anexo 2
	3. Realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI	Anexo 2
	4. La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Anexo 2
	5. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Anexo 2
	6. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Anexo 2
	7. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 2
	8. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de los objetivos del mismo	Anexo 2
	La Propuesta presentada	Anexo 2
	1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Características de la propuesta	Anexo 2
	2. La propuesta corresponde a una de las áreas temáticas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	Anexo 2
3	Conformación del equipo	
	Responsable Técnico	
	Es el equivalente al Investigador Principal y es la persona natural que lidera un proyecto o programa, y es responsable de su postulación, ejecución y dirección técnica; así como, el cumplimiento de los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto. Deberá tener una dedicación al proyecto que permita la correcta ejecución del mismo, la cuál será indicada en la plataforma de postulación. Los requisitos generales son	Anexo 3
	a. Tener residencia en el Perú.	Anexo 3
	b. Tener vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante hasta finalizar las obligaciones exigidas por el concurso.	Anexo 3
	c. Contar con grado de maestría o doctorado.	Anexo 3
	d. Haber liderado o estar liderando; participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable; y/o en su defecto contar con al menos tres (03) artículos originales publicados en revistas Q1 o Q2, indizadas en Scopus o WoS en los últimos tres años, o una combinación de ambos.	CTI Vitae
	e. Contar con el CTI Vitae vinculado al ORCID.	CTI Vitae

	El grupo de investigación deberá contar con un (01) Responsable Técnico, el cual podrá presentar una única propuesta en el presente concurso.	Ficha de Postulación
	Registro en ORCID: Los Responsables técnicos deberán contar con su registro en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (https://ctivitae.concytec.gob.pe).	Ficha de Postulación
	Co-Investigador	
	Quien aportarán su experiencia y conocimiento específico en la temática en la cual se enmarca la propuesta. Deberá tener una dedicación mínima que permita la correcta ejecución del evento, la misma que será indicada por el Responsable Técnico en la plataforma de postulación. Requisitos generales del Co-Investigador:	Ficha de Postulación
	a) Tener como mínimo título universitario.	Anexo 3
	b) Deberá tener vínculo laboral, contractual o académico con la entidad solicitante.	Anexo 3
	La propuesta deberá contar con mínimo dos (02) co-investigadores.	Anexo 3
	Requisitos De los miembros del equipo	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución	Anexo 3
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 3
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Elegibilidad, Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Anexo 3
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Elegibilidad, Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Anexo 3
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo	Anexo 3
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 3
	Del Responsable Técnico	

	1. Tiene residencia o esta domiciliado en el Perú al momento de la postulación.	Anexo 3
	2. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología	Anexo 3
	3. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae)	Anexo 3
	4. Ha liderado o está liderando ha participado o está participando en al menos tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable o cuenta con tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área temática a la que aplica en la presente convocatoria. (Sólo en el caso de los Institutos Públicos de Investigación (IPI) se podrán considerar aquellos proyectos financiados con fondos propios de la institución).	Anexo 3
	5. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área temática a la que aplica en la presente convocatoria.	Anexo 3
	6. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso	Anexo 3
	7. Declaro no contar con más de tres (03) subvenciones como IP y/o investigador asociado y/o Co-Investigador del Programa PROCENCIA en ejecución o ganados hasta el 2022, que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, al momento de la postulación	Anexo 3
	8. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA	Anexo 3
	9. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Anexo 3
	10. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado	Anexo 3
	11. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)	Anexo 3
	12. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 3
	13. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 3
	Co-Investigador(es)	
	1. Tiene como mínimo con Título universitario.	Anexo 3
	2. Tiene vínculo laboral, contractual o académico con la entidad solicitante.	Anexo 3
	3. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han	Anexo 3

	incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
	4. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces	Anexo 3
	En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428º del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.	
4	Documentos de postulación	
	1) CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	CTI Vitae Responsable Técnico
	2) CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	CTI Vitae Co Investigadores
	3) Propuesta de Congreso, Seminario o Simposio que será presentada por el Responsable Técnico a través de la plataforma de postulación.	Ficha de Postulación
	4) Carta de presentación de la Entidad Solicitante, la cual tiene carácter de declaración jurada.	Anexo 2
	5) Carta de compromiso de los Ponentes en la que manifiesta su compromiso a participar en el Congreso, Seminario o Simposio que será indicado por el Responsable Técnico en la plataforma de postulación. Dicha carta de compromiso tiene carácter de declaración jurada y debe contar con la siguiente información: nombre completo y documento nacional de identidad del Ponente, nombre completo y dirección de la entidad a la que pertenece y nombre del evento en el que se compromete a participar.	Carta de compromiso. Ficha de postulación
	6) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico.	Anexo 3